INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE APERTURA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2014

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE TELEVISION POR CABLE"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día dos de mayo del año dos mil catorce, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary 276 casi Eligio Ayala, se reúnen las siguientes personas: el Lic. Federico Ríos, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, quien dirige el presente acto, la Srta. Diana Arevalos, Encargado de Llamado, el Sr. Oscar García, Director de Mantenimiento y Servicios Generales y el Lic. José Velázquez, Director de Contabilidad, todos funcionarios del INDERT, de conformidad a la Resolución Presidencia 647/2014 "Que Autoriza el Llamado a Contratación Directa Nº 03-14 **"Contratación de Servicios de Televisión por Cable"**, aprueba la Carta de Invitación y Conforma Comités de Apertura de Sobres y de Evaluación de Ofertas", cuyo trámite administrativo consta en la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas bajo número de ID del llamado 272245.

Cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario N° 21909/03, así como el Decreto N° 5174/05, y habiéndose puesto el presente Llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) – Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.

Atendiendo a que **NO fueron presentadas ofertas** para el Acto de Apertura de Sobres , se sugiere la Ampliación del Plazo para la Recepción y Apertura de Sobres, por el término de cinco días corridos , con el fin de contar con la cantidad de ofertas mínima para la adjudicación . Todo lo actuado es realizado en estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución de la **DNCP Nº 805/09.**

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados, así como los representantes de las firmas oferentes en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Diana Arevalos
Encargada del Llamado

Lic. Federico Ríos
Director General de la U.O.C.

Lic. José Velázquez
Director de Contabilidad

Sr. Oscar García
Director de Mant. y Servicios Generales